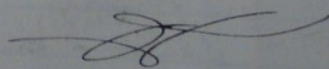


En el lugar de Abisnusa a cinco de Septiembre de mil novecientos quince, reunido el Ayuntamiento con asistencia de los Sres. Concejales que al final firmaron en sesión ordinaria como día señalado al efecto bajo la presidencia del Sr. D. Manuel D. Eugenio Bercansa se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1º Que se expida un libramiento de sesenta pesetas a favor de Sr. Margarita Modinier, por alquiler de la casa cuartel de la Guardia Civil, que vivió el 21 de Agosto último.
- 2º Que se publique un bando para que el martes a las 11 de la mañana comencen las clases a las escuelas, para ser reconocidos y se pueda ir a verlas y renovar lo que sea necesario sin cuyo requisito no serán admitidos a clase.
- 3º Que se de curso a la Junta de regidores para que en el término de quince días verifique la liquidación y entregue un plan que sea preciso para que el Ayuntamiento pueda satisfacer a las necesidades contenidas, con los acuerdos por gastos para la misma, de lo contrario el Ayuntamiento deberá tener acordado definitivo.
- 4º Que se lleve a efecto la reconstrucción del lavadero de Huanabesba por adscripción encargando de los obras a D. Ezequiel Vergara, al cual el Sr. D. Sebastián Almaraz capitán que no está conforme con que se contrate en sus propios que debe suspenderse este, por lo que se subsalte.
- 5º Se dio cuenta del informe del abogado que consultó la comisión de los de

7 pentados y el tenor de él, se reciba y sea  
así a los vecinos naturales del pueblo los  
más ancianos, precedidos por la lectura  
de la declaración de los conyugados en  
el día del 29 de agosto último que  
revisen de ese número, que son D. Andrés  
Mora, D. Melián Otero Martínez, D. Melián  
Otero L. D. Juan Peláez Pizar, D. Hipólito Bra-  
conca, D. Pío Mora, precedidos de D. Jotón  
Meyudero que se acuerda a favor, D. Juan  
tano Monsieur dice que se haga constar  
por su parte que si bien en el día de la  
muerte aprehendidos de arbol por  
muertos, no ha sido en el paraje llamado  
Cerrones de la Sierra de Alencar  
que el interrogatorio que se parará al  
purgado se examine a los testigos preguntan-  
doles como es cierto que en el paraje del  
monte denominado "El Quer" no han con-  
cido los declarantes en todo el tiempo  
de su existencia que pueden dar razón,  
que ningún vecino de Abairua ni de  
Mora del pueblo haya ocupado tal  
terreno ni realizado ningún acto de posesión  
sobre el condeador como teniente  
criminal, arrendador de las perlas  
y perlas por el ganado conejil y las  
leñas muertas y cortas se han ocupado  
por orden del Ayuntamiento y una vez ocupado  
se pide testimonio y se cuenta a la base  
de la declaración.

Con lo cual se dio por terminado  
el tenor de lo que se levantó de



presente de los que firman los dos ententes  
de que certifica.



Eugenio Benansa

*[Signature]*

Matias Luna

Juan Beorlegui

*[Signature]*

Fructuoso Baquedano

*[Signature]*

Matias Jauriz

*[Signature]*

Nayabo Pagola

*[Signature]*

Patricio Santalucia

*[Signature]*

En el lugar de Abosma o  
dieta de Septiembre de mil novecientos  
tos quince; reunido el Ayuntamiento que  
tena en segundo convección previa  
convección al efecto bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde se tomaron  
los acuerdos siguientes.

1º Que se veje el toro sexual, el viejo, con  
objeto de ponerlo a la venta para  
que por su edad ya no pueda ser  
viril, acordando que la feria de este  
pueblo es en los días de mañana, y que  
se saquen los dos toros a la puja  
propone de la venta que de ellos se  
pueda hacer para la compra de  
otro u otros según las circunstancias  
nombrado de comisión para el Sr. D.  
Celedonio Monstegui y  
D. Nuto Perualde, para hacer de puja  
y cierre de tratos se entienda el Ayun-  
tamiento, acordando en el acto sea redactado  
lo que crea conveniente.

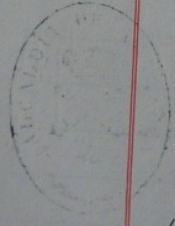
Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar se dio por terminada la sesión  
de la cual se levantó el presente ac-  
to que firman los dos comparecetes  
de que certifica

Eugenio Bescansa

Juan Borlegui

Mariano Sanz

Petito Sanz



En el lugar de Hódruca o mesa de depiende de mil novecientos quince reunido el Ayuntamiento con asistencia de los tres concejales que al final por no haberse reunido el extraordinario que se convocaría al efecto bajo la presidencia del Sr. Decano D. Eugenio Baranosa se tomó el acuerdo siguiente.

Que siendo conveniente para el servicio de la república el comprar un terreno del pueblo y procediendo en consecuencia el comprador de D. Santiago Oria y pacto de acuerdo este Sr. vende un terreno en la cantidad de docecientos pedregales, con la condición de que lo ha de mantener lo usado o sea no de seguir usando a la república sin retribución alguna sobre aquella cantidad hasta el día de Nochebuena próxima pero si la usa no paga en la venta por cada pedregal si se obviara cinco pedregales por así que está en cosa y siempre ambos pedregales vinan de que certifico

Eugenio Baranosa

Santiago Oria

Maticas Pavia

Fruetoso Baquedano

Juan Beovlegui

Patricio Barroto

En el lugar de Alcedera a diez  
de Septiembre de mil novecientos quince  
Reunido el Ayuntamiento con asistencia  
de los tres concejales que al final fir-  
maron en sesión extraordinaria para  
conociatario el efecto bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Ber-  
cansa, se tomaron los acuerdos siguien-  
tes.

1º Que el lunes próximo se de precepto  
a los obreros del Estado de Guandara-  
ba en la forma que tiene acordado  
y al efecto que se publique un bando  
manera para que los que quieran  
trabajar como peones se dirijan en caso  
del alcalde el sábado, Domingo hasta la  
caída de la mañana marcada sobre  
que el jornal máximo será de cuen-  
tos y de ahí para abajo a juicio del  
Ayuntamiento según fuere. La edad  
será de 18 años para arriba.

2º Que se traigan 6 porales de a 180 pts  
y 6 tenues de las pequeñas, doquiera se  
les que se van para sobre tratos, y do-  
quiera.

Por lo cual se dio por terminado  
la sesión de día que se levantó la  
presente acta que firmo de que certifi-  
ca Eugenio Bercansa

Juan Beorlegui <sup>Procurador Bercansa</sup>

Matias Gairaz

Patricio Barba